

LIQUIDACIÓN CRÉDITO PROCESO 253864003001 2021-00133 00

Jose Holmman Urrego Zipa <joseholmman@gmail.com>

Mié 8/03/2023 8:01

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - La Mesa <jcmpalmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gonzalo Escobar <gescobar56@hotmail.com>

Señor**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA - CUNDINAMARCA.****E.****S.****D.****REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2538640030012021 0013300****De: CONJUNTO RESIDENCIAL GETSEMANI - PROPIEDAD HORIZONTAL Contra: MARIA DEYANIRA BARRERO DE ABADIA****Respetado Doctor:**

JOSE HOLMMAN URREGO ZIPA, mayor de edad, abogado inscrito y en ejercicio, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.338.869 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 115.261 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio, en forma respetuosa me dirijo a su despacho para allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** dentro del proceso de la referencia, acorde con lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso, y a lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia proferida por su digno despacho **ASÍ:**

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN ADEUDADAS Y CERTIFICADAS DEL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021 ACORDE A LO ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN ADEUDADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ABRIL DE 2019 AL 28 DE FEBRERO DE 2021 ACORDE CON EL MANDAMIENTO DE PAGO.....\$ 2.662.000.00

CUOTAS PERIODICAS DE ADMINISTRACIÓN ADEUDADAS QUE SE CAUSARON A POSTERIORI DESDE EL 1 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023 ACORDE A LO PRECEPTUADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN CAUSADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE ENERO 2023.....\$3.104.800.00

INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ABRIL DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2023.....\$2.650.284.00

RESUMEN

TOTAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN ADEUDADAS QUE SE CAUSARON DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 31 DE ENERO 2023 \$5.766.800.00

INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ABRIL DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2023..... \$2.650.284.00

GRAN TOTAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN ADEUDADAS E INTERESES QUE SE CAUSARON DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023.....\$8.417.084.00

Allego en forma detallada en cuatro (4) folios el comportamiento de intereses, conforme a las fluctuaciones de la tasa comercial.

Por lo anterior sírvase correr el correspondiente traslado.

Con sentimientos de respeto del señor Juez,

JOSE HOLMMAN URREGO ZIPA
C. C. No. 19.338.869 expedida en Bogotá
T. P. No. 115.261 del C. S. De la Judicatura